

En el lugar de Abasco a reunirse  
de Septiembre de mil novecientos siete, reunió  
de el Ayuntamiento en mayoría bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín  
Olaso Alcalde del mismo a quien extra  
ordinaria sesión convocados al efecto  
y después de leída el acta anterior que  
fue aprobada se acordó por unanimi  
dad lo siguiente.

1.º Que siendo de urgencia el arreglo de  
la calle que de la Iglesia conduce  
a la Carretera, en especial parte al  
Cuartel de la Guardia Civil y habien  
dome pretendido equitativamente el coman  
dante del mismo a recargar el terreno, que  
se cargue al centro D. Joaquín de la  
revista el que coloque los grados neces  
rias para que resulte arreglada la espe  
rada Calle con una plancha frente  
al referido Cuartel.

2.º Que se expida los libramientos a favor de  
Angel Aserendi por sustitución del Censo  
municipal por las fiestas, atos para Juan San Martín  
por trabajos de reparación del canal de la de  
vassig atos a Loure Kildor por igual con  
cepto.

3.º Se nombra de pte de D. Borja a D.

4.º Rol de nombre comuneros para recoger las  
cédulas para el encargo de recoger las cédulas  
del censo electoral en Pamplona a D. Carl  
de Tráste meins de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dió por terminada la sesión de la



cuál se levanta lo presente auto que  
firman los comparecientes de que certifica.  
Ordinó antes de firmar se dijese que se extra-  
da los libranos a favor de D. Permin  
Olvera y D. Aurelio Manuel Martínez  
de los réditos del dinero que tienen depositado en  
prestamos al Ayuntamiento.

Y que se pida al Virrey certificación del  
juicio de conciliación celebrado entre Pedro  
Ara, Luis Lora para entregarse el exmis-  
mo de apremios.

Cuya diligencia firman de que certifica  
Permin Olvera

Martín Gans

Aurelio Manuel

Epifanio Urnaza

Pedro Santalucia



En el lugar de Absirama a costa  
de Octubre de mil novecientos siete, reunidos  
los Sres. que componen la Junta municipal  
del curso de pollos de este pueblo  
en sesión extraordinaria para cono-  
cer el defecto bajo la presidencia de  
D. Fermín Ochoa Ochoa y que lo es de  
la mina se acordó por unanimidad as-  
brar la Comisión que ha de llevar a  
cabo los trabajos necesarios para que  
se verifique la inspección del curso el día  
siete del actual quedando constituida  
en la forma siguiente

D. Rafael Fuentes Cruz  
" Regino Corti Laboim  
" D. Remo Ochoa Urua  
" Amaluis Alonzo Alartines  
" Patricio Santolosa Ferris, secretario  
Auto requerido el Sr. Alcalde de Presidente  
a petición de la Comisión que suscribe que  
como agente reportador, para a disposi-  
ción de la Comisión a D. Modesto Sal-  
vete, alguacil del Ayuntamiento

En cuyo acto se dio por constituida la  
Comisión en la forma expuesta y se  
levantó la presente acta que firmaron  
los comparecientes de que certifico  
Fermín Ochoa

Rafael Fuentes Cruz

Regino Corti Epifanio Urua



Notas yaino

Juan Beorlegui

Andrés Mauleon

Amato Ortega

Gerardo Ochoa

Patricia Santelmo



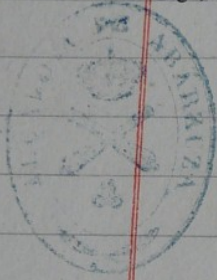
En el lugar de Hbarsura a seis de Octubre de mil novecientos siete, reunido en mayoza el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Ochoa en sesión ordinaria previa convocatoria al efecto y después de leída y aprobada el acta anterior se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1.º Que se extiendan los libramientos del tercer trimestre al secretario alguacil y escriba, a D. Demetrio Ochoa por cinco miseros durante las fiestas tres días y una porra tres días durante las mismas.
- 2.º En bien acuerdan que se extiendan los libramientos de cuarenta y cinco peretas a D. Anselmo Manleon Martínez por los réditos vencidos en diez y seis de Julio último de mil peretas que pauto en igual fecha de 1906 al 1/2 por ciento, igual cantidad a D. Fermín Ochoa por igual concepto vencido en igual fecha y cuarenta peretas en ciento centimos a D. León Pérez, vecino de Tutulla por el rédito al 1/2 de novecientos que pauto con el objeto de que se expiera el acta de veinte de Mayo de mil novecientos seis, los anteriores como consta en la de 16 de Julio de aquel año.
- 3.º Que también se expenda el de cuatro peretas a favor de D. Demetrio Trane por ocho cargas de leña para la hoguera de las fiestas.
- 4.º Que respecto de las mil peretas que pauto D. Fermín Ochoa por un trimestre, para pago de quinientos de rédito a D. José Ferrer, y otros gastos por no haber fondos se le abone del fondo de demeritos, lo correspondiente al embro que sea para el año así como se acordó abonar a D. Lorenzo Manleon por los trabajos de buenos de la flora puestas de la secretaria y de la venta de unos y hablado para volver la orga



quedó durante las fiestas  
y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dió por terminada la sesión de la cual  
se levantó la presente acta que firman los  
componentes de que certifico

Y firmen Ochoa



Amato Ortega

Juan Beorlegui

Andrés Mardón

Matías Gatiain

Epifanio Unzué

Potasio Santetxeu